Año VIII | Viernes 12 abril 1878. | Núm. 1381.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

Se nos dice de Roma con fecha 8, que Su Santidad ha declarado que suprimirá todos los cargos de carácter político conservados por Pio nono á pesar de la caida del poder temporal, y que aquellos que deban conservarse por ser necesarios para el buen gobierno de la Iglesia, solo los proveerá en eclesiásticos.

En vista de la carta-contestacion del emperador Guillermo, se ha modificado la Encíclica.

El «Osservatore Romano» ha recibido autorizacion para publicar un documento de Leon XIII relativo al poder temporal que data de 1860.

GUERRA DE ORIENTE.

Lóndres 9.—Se ha ordenado la suspension de licenciamientos militares. En Calcuta se disponen á facilitar fuerzas considerables. Hácense grandes compras de buques.

En Bucharest reina grande agitacion. Crece el dualismo entre rusos y rumanos, y los oficiales de ambas naciones tienen frecuentes desafíos.

Atenas 9.—En Tesalia han sido de nuevo derrotadas algunas fuerzas turcas por los insurrectos, apesar de algunos refuerzos que acudieron en ayuda de las tropas del Sultan.

Los insurrectos griegos, burlando la vigilancia turca, han recibido importantes socorros y buen número de armas y municiones.

Se ha ordenado á la escuadrilla de guerra griega que vigile la costa á fin de poder prestar amparo y ausilio á los fugitivos.

GERONA 12 DE ABRIL DE 1878.

LA PHYLLOXERA.

Refutacion.

En la sesion que el 28 del pasado mes de marzo celebró la Junta provincial de Agricultura industria y comercio de Tarragona, tuvo lugar un acto de transcendental importancia para el país. Fué este la discusion sostenida por don Juan Miret, inteligentísimo y docto ingeniero agrónomo, Secretario de la misma y el Sr. Magriñá, Comisario Regio de Agricultura de la propia provincia.

Nadie ignora la crítica situacion en que se hallan nuestros viñedos, amenazados de cerca por el terrible azote de la *Phylloxera* y nadie desconoce tampoco, la necesidad imperiosa en que se hallan todos los viticultores de tomar medidas serias y eficaces para impedir la propagacion de una plaga de tan colosales proporciones. Pues con todo, el ya citado Sr. Magriñá, de una manera extraña, anómala é inexplicable, dirijió su voz á los viticultores de la provincia de Tarragona, pintándoles la situacion con los colores mas retumbantes y halagüeños de su paleta, del todo diferentes por desgracia de los densos nubarrones que tienen encapotado y oscurecido el horizonte de nuestro porvenir.

¿A qué impulsos obedeceria el señor Comisario tarraconense al abrazar de una manera tan decidida el partido optimista en un asunto de tan desgraciada cuanto transcendental importancia? Cual habrá sido el móvil que habrá arrastrado al señor Magriñá á dar un paso que tan fatales consecuencias puede reportar al país? No podemos explicárnoslo hoy por hoy, y creemos muy difícil lleguen á acertarlo nuestros lectores.

Y no se crea con todo que dicho señor apoye sus razonamientos cimentándolos en la sana lójica y en la verdad puramente científico-teórica, no; puesto que al contrario, aduce una série de sofismas y una trama de conceptos equivocados tal, que ha sido completamente derribada su teoría en un concienzudo y razonado escrito del referido señor Miret, que acaba de ver la luz pública en Tarragona y del cual ha tenido su autor la amabilidad de remitirnos un ejemplar. Del mismo, se deducen tales ideas y tan importantes principios bajo el punto de vista agronómico, que nos tomamos la libertad de extractar algunos párrafos, á fin de que puedan convencerse nuestros lectores de lo intempestivo é inoportuno que ha estado el señor Magriñá al aconsejar á los viticultores del principado catalan, que desechen *vanos temores y preocupaciones* con respecto á tan importante asunto, puesto que *la phylloxera no puede ni podrá jamás aclimatarse en nuestro país*.

Tales declaraciones pronunciadas por una persona autorizada, como parece debiera serlo un señor Comisario Regio de Agricultura, bastan por sí solas para hacer decaer el ánimo y la actividad de aquellos que, ante la gravedad del peligro que nos amenaza, intentasen algunos medios para atajar el mal, y por esto el Sr. Miret, al rebatir en el campo científico los sofísticos argumentos del Sr. Magriñá, cumple tan solo con un deber de conciencia y con un deber que le impone el distinguido puesto que ocupa en la provincia catalana ya citada.

Dice el Sr. Magriñá, en un artículo que vió la luz pública en *La Opinion* de Tarragona, que la *phylloxera vastatrix* ataca al roble en los Estados-Unidos, respetando sin embargo en la California las vides de procedencia europea. Es verdaderamente raro y estraño que una persona tan instruida como la que nos ocupa haya caido en dos errores tan lamentables y á los cuales ha dado ya el señor Miret oportuna contestacion.

¿Qué entiende el Sr. Magriñá por la *phylloxera vastatrix*? ¿Crée acaso que es un género cuya *única* especie es el diminuto animal que actualmente está causando tantos destrozos en los viñedos de Europa y del Norte-América? En este caso está del todo equivocado, pues este animal no es mas que un insecto del órden de los *hemipteros*, tribu de los *phylloxéridos*, completamente separada de los *afidios* ó pulgones por caractéres perfectamente tangibles, género *phylloxera*, especie *phylloxera vastatrix*, del mismo modo que existe la *phylloxera quercus* y otras que atacan las hojas del roble y demás plantas similares. Y, así como á la *quercus* le es del todo imposible nutrirse con el azucarado jugo de las vides, tampoco puede la *phylloxera vastatrix* vivir parásita en el tronco del roble, como equivocadamente supone el Sr. Magriñá sucede con los piés de planta del Norte-América, viniendo la práctica desgraciadamente á convencernos de esta verdad.

Afirma tambien el Sr. Magriñá, que el *oidium*, esa terrible cuanto diminuta criptógama parásita, importada de América como el insecto que nos ocupa; proviene exclusivamente de la pobreza del suelo en azufre, y que en las primeras plantaciones jamás se apodera de los piés de planta tan terrible y desolador enemigo. Peregrina nos parece, y así parece tambien al Sr. Miret, la primera de estas ideas, pues público y notorio es y por todos sabido que el *oidium* fué importado á Europa en unas cepas procedentes de América, de donde son indijenas tantas otras plagas terribles que azotan á las plantas sometidas al cultivo. En cuanto á la segunda, la experiencia ha venido tristemente á demostrarnos lo contrario.

Tambien nos parece muy aventurado el creer lo que afirma dicho señor Magriñá, que en igualdad de latitudes, es mayor ó menor la temperatura máxima ó mínima en Europa que en el nuevo Continente, pues, si comparamos los cuadros de temperaturas de las principales ciudades situadas entre dos mismos paralelos, obtendremos resultados completamente opuestos á esta hipótesis. Cita el Sr. Miret como á ejemplo, la ciudad de Coblentz situada sobre el Rhin, en cuyo punto las cristalinas aguas de este caudaloso rio no se hielan nunca, mientras que en igual latitud y aun mas cerca del Ecuador en el nuevo Continente se solidifican en invierno las aguas de lagos y rios de respetable caudal. Entre nosotros tenemos tambien un ejemplo notabilísimo en la ciudad de Tarragona, campo de batalla de nuestro ilustre Comisario, pues esta ciudad goza continuamente de un clima benigno, no bajando nunca en invierno la temperatura de 2º Reaumur bajo cero ni subiendo en verano jamás mas arriba de 30º, mientras que la populosa, rica y comercial Nueva-York, que dista próximamente lo mismo de la circunferencia ecuatorial, sufre temperaturas glaciales en la estacion frigorífica, llegando á producirse en la canícula calores sofocantes y extremados.

Vamos ahora á exponer en cuatro palabras el fundamento de la teoría del Sr. Magriñá y á refutarla, sirviéndonos de base el ya citado escrito del Sr. Miret.

Segun el primero, la *phylloxera* no puede vivir en España, pues, situada nuestra península entre 36º y 43º de latitud norte su temperatura demasiado elevada no le permitiria vivir, puesto que segun él mismo, no es cosmopolita la *phylloxera*. Y preguntamos nosotros: ¿Es acaso cosmopolita la vid, arbusto objeto de los ataques del diminuto hemíptero? ¿No sabe el Sr. Magriñá que ninguna especie del género *Vitis* prospera mas abajo de los 24º. ni mas arriba de los 53º? ¿Pués á que viene el sacar como argumento el no cosmopolitismo de la *phylloxera*?

En cuanto á la primera parte, nos admira verdaderamente la cándida sencillez de su autor, pues no se le ocurrirá á buen seguro á aquellos que tienen la menor nocion de Geografía é Historia Natural. ¿No ataca indistintamente la *phylloxera* todas las plantaciones vitícolas de los Estados-Unidos sin diferencia de localidades? ¿No se halla situada esta República en el nuevo Continente entre los 20 y 40 grados de latitud Norte? ¿No nos demuestra la experiencia que es mayor la temperatura allí que en la Península Ibérica? Pues ¿á qué vienen esas disertaciones? Por otra parte; la isla de Madera ¿no se halla situada entre paralelos mas cercanos al Ecuador que los mas meridionales de España? ¿Ignora acaso el señor Comisario el estado desconsolador de los viñedos de la isla portuguesa desde la introduccion en la misma del pulgon americano? Pues ¿porqué deberia gozar de un privilegio exclusivo la Nacion española, cuando en localidades cuya temperatura es mayor que la suya se aclimata perfectamente el insecto devorador? ¿Puede aplicarse á este caso lo que dice el señor Magriñá, de ciertos insectos parásitos que siguen tan solo al hombre hasta determinadas localidades? Y, á mas, ¿no hay otros que no le abandonan por causa del frio ni de los rigurosos calores veraniegos?

Afirma el inventor de tan peregrina y sofística hipótesis, que es imposible á un animal de las pequeñas dimensiones de la *phylloxera* pasar por temperaturas que se diferencian en 75º Reaumur. Sin duda incurrirá en un error el señor Comisario al afirmar esta declaracion, pues muy bien dice el Sr. Miret que no es lo mismo que resista el animal una temperatura de 25º bajo cero como que la resistan los huevecillos que han de darle vida; pues sabido es que los gusanos de seda, indíjenas de la China é Indostan, mueren á consecuencia de una temperatura escesivamente baja, mientras que su semilla puede resistir hasta 30º Reaumur bajo cero sin experimentar la menor alteracion los gérmenes que contiene.

Además; concediendo por un momento al Sr. Magriñá la certeza y exactitud de su hipótesis, esto es que la *phylloxera* no pueda resistir temperaturas de 50º Réaumur, y que por lo mismo perezca al sol en algunas de nuestras comarcas andaluzas; ¿és esta suficiente garantía para los viticultores catalanes, en cuya vasta region jamás llega el termómetro á esta altura? Eso sin tener en cuenta que experimentos y observaciones practicadas hace poco tiempo por los señores Faucon, Duclaux, Tozzetti y otros nos ponen de manifiesto la ineficacia de ninguna de las temperaturas europeas para la destruccion de la *phylloxera*, y que el gobierno francés con un temor muy natural y razonado, y aconsejado sin duda por eminentes naturalistas, ha dictado las medidas mas rigurosas para impedir que el insecto se apodere de los ricos viñedos de Argel, en cuya posesion francesa, reina como sabrá sin duda el Sr. Magriñá una temperatura mucho mas elevada que la de nuestra hermosa y fértil Andalucía.

Apoya su teoría tambien el señor Magriñá, en que la *phylloxera* que desde tanto tiempo tiene establecidos sus reales en Portugal, no haya atravesado aun la cuenca del Duero viniendo á instalarse en España por la provincia de Zamora, y diciendo que son pocos y de muy escasa consideracion los daños causados por el pulgon maléfico en el vecino reino, por hallarse este situado en aquel punto, entre los 43º y 44º de latitud septentrional. ¡Cuán poco enterado se halla de las noticias que desgraciadamente hieren cada dia nuestros oidos! Pues si esto sucediera, vacilaria algun tanto en declarar lo que tan solemnemente declara, sabiendo que los viticultores portugueses de la cuenca del Duero, ante el triste espectáculo que ofrecen sus viñas resecadas por los efectos de este feroz insecto, han solicitado del gobierno el poder sustituirlas con plantaciones de tabaco.

Nos hemos extendido mas de lo que intentábamos en consideraciones científicas, pues á ello nos han obligado los múltiples argumentos que aduce el Sr. Magriñá en defensa de su teoría y la brillante impugnacion que el Sr. Miret hace en su escrito de 3 del actual. Pero dada la importancia del asunto, creemos no haber hecho nada que sea supérfluo á la inteligencia de nuestros lectores.

Hoy mas que nunca nos declaramos acérrimos partidarios de las medidas preventivas, y no podemos por lo tanto, ménos de combatir con todas nuestras fuerzas la idea del señor Magriñá, fruto sin duda de alguna irreflexion que podria producir sus fatales resultados.

En caso de ver la *phylloxera* á las puertas de la nacion, en caso de ser irremisible la pérdida de nuestros viñedos sin un esfuerzo supremo que de la misma nos salve, apúrese el último extremo, como muy sabiamente aconseja el Instituto agrícola catalan de San Isidro y fórmese el cordon sanitario ó zona de seguridad, arrancando y quemando las viñas fronterizas con Francia, pues este supremo esfuerzo, aconsejado por muchos sabios naturalistas, no deja de producir sus resultados. Y decimos esto, porque es muy comun creer la facilidad de la traslacion por medio del vuelo, siendo así que es muy difícil, por no decir imposible. Y si la *phylloxera*, con una actividad asombrosa se ha presentado en el Rosellon, distante unos 70 kilómetros del punto mas cercano, ha sido á consecuencia del trasplante de unas cepas atacadas que han introducido la plaga entre los ricos viñedos de aquel territorio.

Como puede suponerse, la Junta de Agricultura, industria y comercio de la provincia de Tarragona, despues de un animado debate sostenido por los Sres. Miret y Magriñá, acordó unánimemente demostrar el desagrado con que habia visto el paso fatal dado por este último y manifestarle su desaprobacion.

Despues de tales antecedentes, ¿persiste aun en sus ideas de optimismo el Sr. Magriñá? ¿intenta aun convencer á nuestros viticultores del infundamento de sus inquietudes? En caso afirmativo, aceptamos gustosos el reto y procuraremos convencerle, tanto en el campo científico como en el de los efectos prácticos, con la seguridad de salir airosos con nuestro cometido.

Por de pronto, nos cabe la satisfaccion de ver secundados nuestros propósitos por el dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia, que ayudado con celo é interés por el Sr. Jefe de Fomento y la Junta de Agricultura, dicta cuantas medidas cree convenientes para impedir la invasion de la plaga en nuestro territorio; y nos consta tambien que la Excma. Diputacion provincial, se halla dispuesta á secundar tan laudables propósitos y á hacer un esfuerzo sobrehumano en caso de ver inevitablemente perdida por completo la esperanza de salvarnos de la invasion.

Hoy por hoy, nuestra situacion es altamente crítica y escepcional, y por eso no dudamos de que nuestros agricultores tomarán cartas en el asunto, procurando por cuantos medios están á su alcance secundar las sabias medidas dictadas por las autoridades civiles de la provincia, y los laudables consejos emanados del Instituto agrícola catalan de San Isidro, esa benéfica Sociedad instalada para la ilustracion del campesino.

Aunemos nuestros esfuerzos; auxiliémonos mútua y amigablemente para impedir la entrada del azote phylloxérico en nuestra provincia, y acaso lograremos salvar de la invasion los ricos viñedos españoles entre los cuales gozan de tán merecida fama los de nuestro fértil Ampurdan.

Desóigan nuestros viticultores aquellas voces que, por efecto de una impremeditacion fatal, les aconsejen permanecer inactivos ante los esfuerzos de todos los verdaderos amantes de la agricultura española, y fijen tan solo su atencion en aquellas que les dicten medios mas fáciles y económicos para disminuir los perniciosos efectos del diminuto insecto.

Y por fin, si ante la gravedad del peligro, si ante la perspectiva poco halagüeña de ver nuestras viñas destruidas por la *phylloxera vastatrix* no encuentran ningun medio dio capáz de librarles de la plaga, no vacilen en arrancar y quemar las cepas, con la seguridad de que prestarán un señalado servicio á la provincia, al principado y á la nacion entera.

Gerona 11 abril 1878.

Vicente Piera Tossetti.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 8 de abril de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero:

El diputado catalan señor Florejachs, individuo de la comision general de presupuestos del congreso, ha presentado hoy á esta el siguiente voto particular al artículo diez y siete.

«Las subvenciones á empresas concesionarias de ferro-carriles que se devenguen desde 1.º de julio del presente año y que con arreglo al artículo 6.º de 21 de julio de 1876, se deban abonar en obligaciones del Estado al cambio fijo de 40 por ciento, quedarán reducidas al 60 por ciento de su importe primitivo que se satisfará tambien en metálico.

Las que deban abonarse en obligaciones al cambio del cincuenta por ciento, segun la misma disposicion legal, quedan disminuidas hasta la cantidad en que consista su cuarenta y ocho por ciento, que se pagará en metálico.

Las empresas ó concesiones subvencionadas con anterioridad á la ley de 21 Julio citado, no comprendidas en ella, por no haber recibido anticipo, ni ausilios reintegrables, hoy condonadas en virtud de la referida ley, cobrarán en metálico las subvenciones consignadas en sus respectivas concesiones.

Para atender al pago de estas últimas subvenciones, se incluirá anualmente en los presupuestos, la suma de cinco millones de pesetas aplicables en conjunto á todas las empresas y á cada una de ellas, en proporcion á la subvencion que acrediten en primero de julio próximo.

Para los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, de esta á la Coruña y Leon á Gijon, se incluirá anualmente en los presupuestos la suma de cinco millones de pesetas.

El gobierno podrá realizar ó autorizar con la garantía de estas anualidades las operaciones de crédito que fuesen convenientes.»

Créese que el indicado voto particular encontrará gran resistencia qué hará muy difícil su aceptacion; pues el gobierno se opondrá tenazmente y, varios diputados de los bancos de la icquierda de la cámara, segun manifiestan públicamente, no están dispuestos á prestarle su auxilio.

Un diputado que por sus dotes oratorias goza de alguna reputacion, hablando con otros de la misma comunion sobre la incompatibilidad de aquellos individuos de la mayoria que, directa ó indirectamente han recibido gracias del ministerio y que, apesar de esto continuan como representantes, porque la comision á quien está sometido el asunto no ha dado aun dictámen, se mostraba resuelto á dirigir en breve una súplica á la mesa del congreso, encareciéndola la necesidad de que inmediatamente este resuelva los casos de incompatibilidad que hay pendientes por considerarlo urgente.

La comision permanente nombrada por los representantes andaluces para que propongan los medios que puedan conducir al mejoramiento de la situacion porque está pasando la agricultura, mineria y comercio de aquellas demarcaciones, en su reunion de esta tarde ha acordado varias medidas cuyo planteamiento ha de ser de resultado seguro, las cuales serán sometidas á la aprobacion de aquellos representantes en la junta que celebrarán el once del corriente en una de las salas del congreso.

En el plan se comprenden todos los asuntos que mas puedan interesar al territorio que representan.

Los centralistas, apesar de que cuanto ocurre en el dia en el mundo político parece no serles favorable, se muestran confiados de que no pasará mucho sin que la decoracion cambie, pues suponen que el imperio del señor Cánovas hoy amenaza ruina, y mañana estará derruido, sin que nada pueda salvarle porque el reloj del destino empieza á marcar su última hora (textual).

La comision general de presupuestos, en su reunion de esta tarde se ha ocupado de la lectura y exámen de los proyectos de dictámen formulados por las subcomisiones.

A juzgar por la actitud en que se han presentado varios de sus individuos, las discusiones han de ser animadísimas y ha de hacerse muy difícil la inteligencia comun que su presidente señor Aurioles se propone gestionar. El marqués de Orovio asistirá probablemente á la inmediata.

El ministro de la guerra ha leido en la sesion de hoy un proyecto de ley pidiendo un suplemento de crédito de ciento noventa mil pesetas al cap. séptimo artículo séptimo del presupuesto de la guerra, para las defensas terrestres de Isabel segunda de la plaza de Mahon y otro de sesenta mil pesetas para la defensa submarina de dicha fortaleza.

Dícese que entre los individuos de la junta suprema del moderantismo histórico, continua reinando gran marejada, y que, en su vista, el señor Moyano hace manifestaciones de retirarse á la vida privada.

Aparte de lo que dejo escrito nada absolutamente, nada nuevo que merezca mencionarse ocurre á la salida del correo.

El corresponsal.

Madrid 9 de abril de 1878.

Mi distinguido compañero:

En los círculos políticos daba pasto á todas las conversaciones, el furibundo artículo que en su número de hoy publica «El Mundo Político» á propósito de lo dicho por los periódicos franceses «Le Gauloys» y «La Defense» acerca de la proyectada venta de las alhajas de la reina doña Isabel, que, bajo el supuesto de que estas no son de su propiedad particular, aventuran los espresados colegas juicios que el primero rechaza y califica de calumniosos.

Con este motivo dirige los mas punzantes cargos al marqués de Molins, representante de España én Paris porque no ha protestado de las aseveraciones injuriosas de los dos mencionados diarios, ni restablecido la verdad de los hechos para desbaratar la fama de estos.

Bien quisiera reproducir algunos de los mas sobresalientes párrafos del periódico madrileño; pero son de tal índole por las respetabilísimas personas que se invocan, y de tal magnitud las acusaciones lanzadas contra el espresado señor marqués, que no me atrevo por si la cosa pudiera tener mayor trascendencia.

Anoche en el casino de la calle del Príncipe, hablando mucho de la primera reunion que ha celebrado ayer la comision de presupuestos, dijose que, aunque poco numerosa, no por eso dejó de ofrecer grande interés, pues la discusion del presupuesto de la presidencia, fué muy reñida y salpicada de incidencias que produjeron acalorados debates.

Los señores Florejachs, Maspons, Verdugo y otros combatieron enérgicamente el presupuesto citado, proponiendo las economías que creyeron convenientes que, despues de no afectar en nada el buen servicio, producian una cantidad no despreciable dadas las circunstancias por que atraviesa el Erario.

Contestaron los Sres. Cosgayon y Reina, defendiendo el proyecto y re-

chazando los principios asentados por aquellos. El señor Escobar tambien terció en el debate y una declaracion de este referente al asunto, hizo que el señor Torres Mendoza reclamara en el acto del subsecretario de hacienda la presentacion del expediente de las obras que se hicieron hace años en el edificio que ocupa hoy la presidencia, á fin de ver si las cuentas han sido completamente satisfechas por los gobiernos anteriores.

La partida de seis mil duros que figura en el presupuesto para reparacion del local y muebles, fué objeto de viva oposicion por parte de los cuatro señores antes mencionados.

Como la discusion se prolongaba y la hora era ya algo avanzada, varios individuos se fueron retirando y, cuando llegó el momento de votar, de 24 individuos solo quedaron 11 de los cuales votaron en pró Reina, Cosgayon, Escobar, Muñoz, Vargas, Gachitorena, Azcárraga y Grota y en contra, Gaviñá, Florejachs, Maspons y Verdugo. El segundo insistió en su voto particular.

En este instante me aseguran personas competentes, que se acaba de recibir un telégrama de la reina madre, lamentándose de que Molins haya consentido que la ultraje la prensa francesa. Cánovas ha conferenciado con el rey.

Aparte de lo dicho, nada ocurre que merezca mencionarse.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Hemos recibido un ejemplar impreso de la exposicion que el ayuntamiento de Figueras ha elevado al Excmo. Sr. ministro de hacienda, en solicitud de que se establezca en dicha ciudad la aduana proyectada en Port-bou.

El documento es notable por las discretas y atinadas consideraciones que contiene y por el gran acopio de fundadas y atendibles razones que en el mismo se aducen en favor de la pretension del municipio de Figueras, y que creemos habrán de pesar en el ánimo del señor ministro de Hacienda.

En la imposibilidad de publicar la expresada exposicion, á causa de sus largas dimensiones, como hubiera sido nuestro deseo, no queremos, sin embargo, privar á nuestros lectores del conocimiento de las principales razones en que se apoya el escrito á que nos ¡venimos refiriendo, y en su consecuencia haremos un somero extracto de las mas dignas de ser conocidas.

Dicen los exponentes, que la instalacion de la Aduana en Figueras no perjudica interés alguno y que, dicha instalacion puede verificarse en el punto donde el gobierno considere mas conveniente, sin lastimar ningun derecho adquirido.

Que si se establece la aduana en Port-bou, se topará con obstáculos é inconvenientes insuperables, por carecer dicho punto de edificios donde puedan habitar los empleados y sus familias, donde vivir los comerciantes y donde albergarse el personal del Resguardo; que no puede pensarse en fundar una poblacion donde no existe elemento alguno para la vida y que no es concebible tampoco la urbanizacion de los solares de Port-bou, los cuales habria que obtenerlos merced á inmensos y peligrosos desmontes y luchando con la falta de materiales para la edificacion.

Que los cuantiosos caudales que habran de obrar en la aduana, no podran ser custodiados con la seguridad que lo serian en Figueras; que dicha ciudad ofrece al gobierno los solares para levantar la aduana y edificios ed donde establecer las oficinas, almacenes y demás que exije el servicio de la misma.

En una palabra; se prueba que la topografia, la higiene, la comodidad, las conveniencias sociales, las necesidades del comercio y de la industria y los intereses de la hacienda aconsejan la instalacion en la capital del Ampurdan, de la aduana internacional de Port bou.

—Ayer se dió en nuestro teatro la última funcion de abono, quedando cerrado conforme al Reglamento hasta el domingo de Pascua.

—Anteanoche nos regalaron las núbes una benéfica lluvia que, si bien escasísima é insuficiente, dadas las condiciones de la pertinaz sequia que venimos experimentado, no dejó de producir sus efectos.

—A instancia de don Francisco Casadesús y Oró, se ha incoado en este gobierno de provincia expediente para la autorizacion de aprovechamiento de mil litros de agua por segundo del rio Fraser, que se solicita con el fin de dar movimiento á una fábrica de hilados de algodon que el solicitante intenta construir en término de la Parroquia de Ripoll.

—A consecuencia del licenciamiento de la quinta correspondiente al año 1873, se ven por nuestras calles muchos individuos que ostentan, prendido en vistósa cinta, el clásico canuto de hoja de lata que guarda la ansiada licencia ¡absoluta.

—Durante la primera decena del pasado mes de marzo, se registraron en este juzgado municipal 17 nacimientos y 20 defunciones.

—La deuda municipal del Ayuntamiento de Figueras se eleva á la considerable suma de 202.328'62 pesetas.

La del ayuntamiento de esta ciudad es mucho mayor todavia. Esto no es un consuelo, pero es una verdad como un templo que pone de relieve la angustiosa situacion económica de los municipios.

—En el lugar preferente de este número, verán nuestros lectores un extenso artículo de nuestro colaborador científico-literario don Vicente Piera, combatiendo las ideas del señor Comisario régio de agricultura de Tarragona, sobre la *phylloxera vastatrix*, y apoyando las que de un modo irrefutable emite el distinguido ingeniero agrónomo don Juan Miret, secretario de aquella junta de agricultura.

—Se ha solicitado autorizacion de este gobierno civil por doña Joaquina Cendra, vecina de Amer, para aprovechar aguas del rio Ter, con destino al riego de terrenos.

—Ha sido nombrado ayudante del mariscal de campo, Gobernador militar de esta provincia Sr. Arrando, el teniente coronel graduado capitan de ejército don Manuel Rigalt, quien desde mucho tiempo se hallaba ya á las órdenes de dicho general.

—La seccion dramática de la Sociedad *La Incógnita*, ha puesto en estudio el drama del señor Ayala *El tanto por ciento*, cuya representacion tendrá lugar próximamente.

—Como hemos tenido la desgracia de venir á este pícaro mundo en tiempo de economias, nos vemos en la necesidad de proveernos de un farolito cada vez que de noche nos obligan nuestras ocupaciones á salir por la carretera de Sta. Eugenia, pues la oscuridad que reina en aquel sitio es completa. Seria de desear que se encendieran aquellos faroles, toda vez que, segun nuestras noticias, en el próximo verano trata de instalarse un café en el sitio en que existió la fábrica de cerveza, y además, dicha carretera está destinada á ser el paseo de verano de los gerundenses, dadas las malas condiciones higiénicas que de noche reune la Dehesa.

Correo de Madrid.

Correo del 9.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de reemplazos, se reunirá hoy en la seccion tercera.

—Ayer se constituyó la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley relativo á pensiones á las familias de empleados naturales de la isla de Cuba, eligiendo presidente al señor García Campa, y secretario al señor La Iglesia.

—A principios de mayo se verificarán las oposiciones á las notarías vacantes de Ultramar.

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA

Puerto de la Selva 7 abril de 1878.

Muy señor nuestro: Los infrascritos rogamos á V. se sirva insertar en su digno periódico las siguientes líneas, tanto para revindicarnos de la calumnia y ofensa que se nos ha inferido, como para que nuestros lectores juzguen con acierto la verdad de los hechos.

Hemos visto señor director, en su periódico de 3 del corriente mes, que un ente embozado, puesto que no se firma, ha tratado de ridiculizarnos ante el público, diciendo que la viruela se había presentado en esta localidad y que los primeros en quienes se habia cebado el pánico era en nosotros los facultativos y primer Alcalde, y que, faltos de prevision y llenos de timidez, no habíamos sabido adoptar medidas.

Es cierto señor Director; se ha presentado algun caso de viruela, que gracias á Dios no ha tomado creces hasta el presente; pero no lo es ménos que cada cual ha desempeñado su mision con la serenidad debida y que, ninguna de las familias afectadas puede hablar en contrario, pues todo el pueblo es juez de los desvelos y atenciones que hemos tenido para cada uno de los atacados. No nos inmuta ni nos sorprende señor director, el achaque que trata de imputarnos nuestro simulado amigo, pues amás de que despreciamos todos los que injustamente nos podrá dirigir, comprendemos que el afan del agente en cuestion, solo se cifra en darse *tono*, aun que tenga de menoscabar la dignidad agena, cualidad por cierto propia tan solo de personas de cierta ralea.

Que la poblacion se haya emocionado más ó menos, nada ofrece de particular y hasta es lógico; en primer lugar, por gozar generalmente de un estado sanitario mas que satisfactorio y ser poco frecuente la presencia de tan terrible huésped, y en último término que aquí, como en toda poblacion corta, nada se puede ocultar.

Respecto á medidas, debemos decir que, tan pronto hubo algun afectado, lo primero que hicimos fué aconsejar á las familias el aislamiento de los sanos con los enfermos, especialmente criaturas, salvo las personas necesarias que h bian de prestar ausilio; que se barr esen las calles para no crear focos de infeccion, que las familias guardasen el aseo mas posible y usasen desinfectantes, tales como el azufre en combustion, el ácido acético en evaporacion y el ácido fénico, por ser los medios menos costosos y que tenemos mas á mano; que, siendo el lavadero comun la ria ó ribera con escasa agua y, no pudiendo esta renovarse actualmente por la gran sequia reinante que aflije nuestros campos, lavasen por vez primera la ropa de los variolosos en el mar y luego la pasasen por la colada con agua potable, por estar la poblacion cimentada á la orilla del mismo.

Respecto á instrucciones, dispusimos que los fallecidos de viruela fuesen enterrados antes de las veinticuatro horas, dados los signos de muerte real; que las hoyas, aparte de la longitud y anchura, tuviesen en la profundidad designada por la Higiene, ó sea de un metro y medio á dos, y no permitiesen destapar los ataudes en el cementerio.

Estas son señor director y queridos lectores, las medidas prescritas; y por ello podrán juzgar si hemos sabido hacer algo y si tiene nada de irracional ni arbitrario.

En conclusion, debemos decir, que esta es la primera y única vez que contestamos; que todo cuanto contiene el suelto en cuestion, es mas que absurdo, falso; pues solo hay de verdad que ha habido algunos casos de viruela.

Dándole con anticipacion las gracias, tenemos el gunto de ofrecernos sus mas atentos S. S. Q. B. S. M. —El Alcalde, Jaime Pedru y Palter. —Los facultativos, Pedro Rubies Nadal, Agustin Viñolas.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

El número 405 del «Fomento de la Produccion Nacional» que acabamos de recibir, contiene el siguiente

Sumario:—I. Rectificacion indispensable (al famoso «suscritor» de «El Imparcial.»)—II. Mas datos sobre la crisis.—III. Justa defensa.—IV. Peticiones importantes.—V. Convenio especial de comercio (ajustado entre España y Francia en 8 de diciembre de 1877, y ratificado y canjeado en 27 de marzo de 1878.)—IV. Estadística comercial de 1877. —VI. Correspondencias particulares, por G.—VII. Variedades.—IX. Extracto Oficial (de la «Gaceta de Madrid» y del «Boletin Oficial» de la provincia.)—X. Miscelánea.—XI Revista comercial de la semana.

—*La Salud* semanario popular de intereses vitales ilustrado con grabados que se publica en Barcelona, contiene el siguiente

Sumario:—Seccion II. Higiene crítica.—Seccion III. Economía, higiene y medicina domésticas.—Seccion IV. *La* salud del proletario.—Seccion V. Estafeta de la salud.—Seccion VI. *La* salud en la Gaceta de Lóndres. — Seccion VII. Bibliografía. — Seccion VIII. Estadistica.—Un poco de buen humor, por via de postre higiénico.

Provincias.

En las aguas de Cádiz se ha verificado una considerable aprehension

de contrabando.

—Se ha desmentido la noticia de haberse presentado casos de epidemia en Santander.

—Dicen de Granada que un célebre criminal fugado de la cárcel de Beznar fué encontrado por la guardia civil en la cueva de la Herradura, desde donde el criminal hizo un disparo. Los guardias contestaron con una descarga que le ocasionó la muerte.

—Uno de estos dias cayó una chispa eléctrica en una casa próxima á Alcaucin, dejando en el acto muertas á dos de las cinco personas que la habitaban.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona).

Madrid 8.—Se ha presentado á las Cortes una exposicion firmada por seis mil propietarios de Cataluña.

Madrid 9.—El diputado señor Nadal ha presentado al Congreso trece exposiciones en las cuales un buen número de propietarios catalanes piden la suspension de las reformas del amillaramiento que solicitó el año anterior el Instituto agrícola catalan de San Isidro.

El ministro de Fomento, conde de Toreno, ha resuelto la creacion de escuelas católicas en Mahon á fin de combatir la propaganda protestante en aquella isla.

El gobierno francés se niega resueltamente á la extradicion de Rosas Samaniego.

Madrid 10.—Ha fallecido el señor Martin Herrera.

Esta noche se reune la Junta de aranceles para discutir las tarifas de la fabricacion de lanas.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de las Coles, núm. 39, segundo.

Anúncios.

VENTA
DE CORCHO.

El dia 30 del presente mes de Abril tendrá lugar en la Administracion del señor Conde de Adanero, en Cáceres, la venta en subasta extrajudicial del corcho que tiene la Dehesa Puerto de Clavin en aquel término, bajo las condiciones que están de manifiesto en dicha administracion, y en casa de los señores A. Lopez y Compañía de Barcelona, 2

Librería de MANERO, plaza del Teatro, 7 Barcelona.

ARIOSTO.

ORLANDO FURIOSO

Poema italiano traducido al español en octavas reales siguiendo las del original,
por Vicente Medina y Hernandez,

aprobado por la Academia española.

Esta obra se publica por cuadernos mensuales de 80 páginas en fóleo menor, de buen papel, tipos claros y esmerada impresion, á dos pesetas cada cuaderno en toda España.

Se suscribe en Gerona, en las librerias de Dorca y Martí Cargol.

Los pedidos al mismo, Ronda del Norte, 128.

LA MODA
ELEGANTE ILUSTRADA.

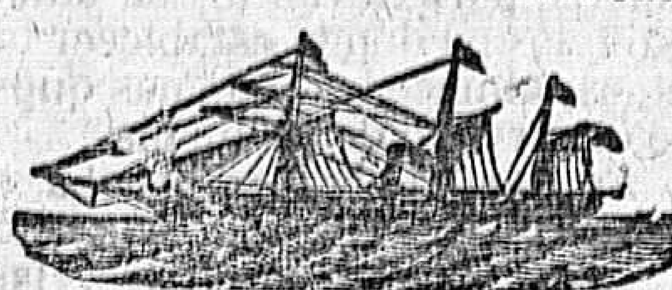
PERIÓDICO de Señoras y Señoritas

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Se publica los dias 6, 14, 22, y 30.

Los representantes en esta capital de los Sres. A de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Saldrá del puerto de Barcelona uno de estos dias para CADIZ un magnífico vapor y de este último punto para LA HABANA con escala en PUERTO RICO.

Admítanse pasageros y carga.

Representante de la empresa en esta provincia don Antonio Boxa

SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR

COMUNICACION RÁPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del Sur.
SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAJE.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 17 de cada mes.—Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores
LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.
Estos vapores admiten carga y pasageros

PARA MONTEVIDEO
Y BUENOS AIRES

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de abril el vapor «Poitou» de 3000 ts.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes cámaras bajo *cubierta*, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo. Para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia don Antonio Boxa.

Mensajerias Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO Y DIRECTO DE BARCELONA Á MARSELLA Y VICE-VERSA

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el MENZALEH. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª.

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores: *Civitavechia, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo.

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia D. ANTONIO BOXA.

— *DEPÓSITO CALLE DE ABEURADORS, NÚMERO 8 GERONA.* —



— DEPÓSITO CALLE DE ABEURADORS, NÚMERO 8 GERONA. —

PAPEL PARA ENVOLVER

SE VENDE EN ESTA REDACCION.

APRENDIZ

En la imprenta de este periódico se aceptará uno, con condiciones ventajosas.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficáz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Hollowáy* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniendose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, fórma parte deella y extrae toda partícula morbosa. *Cicatriza* toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL.
relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Hollovay, 533, Oxfard-stre et, Lóndres.